CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 156/2023.-

Comodoro Rivadavia, 5 de julio de 2023

VISTO:

La necesidad de regularizar la planta docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la Ordenanza C.S. N° 138 y la nota presentada por el Director del Departamento de Historia sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de regularización de su planta docente.

Que por Ordenanza del Visto se reglamenta el llamado a concurso para auxiliares docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el Lic. Gastón Olivera se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, de la asignatura Historia Contemporánea I (1789 – 1914) de las carreras Licenciatura en Historia, Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, sede Trelew, contando con una antigüedad en el cargo de 5 (cinco) años.

Que por nota del Visto el Consejo Consultivo Departamental de las carreras de Historia, propone la conformación del jurado, miembros titulares y suplentes, para la sustanciación del Concurso Público Cerrado.

Que no se requiere nueva imputación presupuestaria para la realización del concurso dado que se realiza en el cargo y dedicación que ostenta el docente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 4 y 5 de julio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a concurso cerrado de antecedentes y clase pública para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el Lic. Gastón Olivera, DNI: 30.999.047, en la asignatura Historia Contemporánea I (1789 – 1914) de las carreras Licenciatura en Historia, Profesorado en Historia y Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, sede Trelew.

…//

…//2.-

Art. 2°) Designar como jurado a las y los docentes y estudiantes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución.

Art. 3°) Establecer que la dedicación simple del Lic. Olivera es preexistente al llamado a concurso.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 156/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente

…//

...//3.-

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 156/2023.-

ANEXO

JURADOS TITULARES:

- Dra. Brígida Baeza
- Dra. Ana María Troncoso
- Dr. Gabriel Carrizo

JURADOS SUPLENTES:

- Prof. Mariela Flores Torres
- Dr. David Fiel
- Dr. Sebastián Barros

ESTUDIANTES:

Titular:

- Julián Oscar Lomas, DNI 41.683.522

Suplente:

- Ariana Jazmín Orozco, DNI 38.399.313